

MIÉRCOLES, 10 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 7

## CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

### DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA

**CVE-2024-41** *Notificación de la clasificación establecida para las explotaciones bovinas inscritas en el Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA) en cuanto al sistema productivo, capacidad productiva conforme establece el Real Decreto 1053/2022, de 27 de diciembre, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas bovinas.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1053/2022, de 27 de diciembre, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas bovinas, la Dirección General de Ganadería en base a los datos obrantes en la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación ha procedido a la clasificación de las explotaciones tipo producción y reproducción según el sistema productivo y la capacidad productiva de las explotaciones, conforme al artículo 3 en sus apartados 3 y 4, de las explotaciones que por carecer de censo no se habían actualizado en la notificación realizada en el BOC 10 DE MAYO DE 2023, ORD. NÚM. 89.

Según lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en uso de las atribuciones conferidas en la disposición final primera de la Orden MED/28/2018, de 21 de junio, de identificación y registro de bovinos en la Comunidad Autónoma de Cantabria, se procede a hacer pública la clasificación registrada, mediante la publicación en los tablones de anuncios de las Oficinas Comarcales de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación ordenadas según su número de explotación tal como figura en el Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA).

Se establece el plazo de 10 días hábiles para que, en caso de desacuerdo con las clasificaciones establecidas, se presente en las oficinas comarcales comunicación de modificación mediante la correspondiente memoria acreditativa para su valoración y, si procede, comprobación in situ para establecer la clasificación definitiva.

Santander, 21 de diciembre de 2023.

La directora general de Ganadería,  
María Fernández Puente.

2024/41

CVE-2024-41